

21



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

190906

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LOGRAR LA PERMEABILIDAD AL AIRE DE LOS MATERIALES TEXTILES ENNOBLECIDOS IMPERMEABLES AL AGUA", a favor de la razón social: Anciens Etablissements MICHEL & MARCHAL, Société Anonyme, de nacionalidad francesa, residente en: 34, Boulevard Rouget de l'Isle, MONTRUIL (Seine).- Fran-
cia.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para lograr la permeabilidad al aire de los materiales textiles ennoblecidos impermeables al agua.

5. La invención se aplica, más concretamente, a aquellos textiles preparados, aptos para la confección de prendas de vestir.

10. Hasta el presente, los textiles provistos de capas impermeables al agua, eran prácticamente también impermeables al aire, por cuya razón retenían en el interior de la prenda las evaporaciones o emanaciones húmedas y calientes del portador. Por otra parte, el portador tenía que sufrir una sensación de calor muy desagradable.

15. Según la presente invención, el material que se ha de someter al tratamiento objeto del procedimiento es, principalmente, paño de lana, o análogo, al cual se le recubre so



190906

bre su lado interior, con una capa adherente, con preferencia una capa que contenga caucho.

Sobre esta capa, antes de su secado o vulcanizado, se recubre, mediante proyección, de cortas fibras textiles, que así resultan incrustadas en la misma.

5.

Se ha observado que este conjunto, después de secado o vulcanizado, no deja de poseer la propiedad de ser impermeable al agua, pero en cambio, se convierte en permeable al aire ya que, debido a la incrustación de las fibras, se produce una porosidad que atraviesa la delgada capa de adhesivo, con lo cual el tejido, a pesar de su propiedad impermeable al agua, permanece impermeable al aire.

10.

El aspecto del paño o tejido no sufre alteración alguna a consecuencia del tratamiento indicado, que consiste, pues, en la aplicación de la capa adhesiva y de la proyección sobre ésta de las fibras cortas textiles.

15.

El tejido sigue con su flexibilidad y facilidad de adaptación, siendo apto para confeccionar abrigos y otras prendas que, en su apariencia, no tienen el aspecto de impermeables.

20.

Con el tratamiento objeto de este procedimiento se consigue reforzar y dar cuerpo a tejidos ligeros, que no serían de aplicación para prendas de vestir ni para la confección de abrigos y similares. El tratamiento proporciona al tejido un determinado aumento de peso; así, pues, es ya posible utilizar los tejidos llamados "tejidos de señora", para la confección de abrigos o gabanes de caballero. El presente procedimiento permite, pues, ennoblecer tejidos ligeros y de un valor bajo.

25.

30.

Con los tejidos preparados, según se ha indicado, no



190906

es precisa la aplicación de forros especiales, puesto que ya la parte recubierta sirve para realizar esta misión, evitando por otra parte el arrugado tan fácil en los tejidos baratos y que ahora queda eliminado.

5. La invención, dentro de su esencialidad, puede llevarse a la práctica en otras formas de realización que pueden afectar distintas modalidades de ejecución, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios y aparatos más convenientes en cada caso; a los tejidos o materiales textiles más propios para la confección de prendas impermeables al agua: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un procedimiento para lograr la permeabilidad al aire de los materiales textiles ennoblecidos impermeables al agua, caracterizado por el hecho de provocar una fuerte porosidad en la capa de materia adhesiva dispuesta sobre la cara interna de la materia textil, mediante la proyección contra ella de una masa suficientemente dispersa de cortas fibras textiles, las cuales se extienden e incrustan en la capa adhesiva, atravesándola, para dar lugar a la porosidad al aire.

25. 2ª.- Un procedimiento según la anterior reivindicación,



2159

190906

caracterizado por la aplicación contra la cara interna del tejido de una capa adhesiva fina, preferentemente conteniendo caucho.

5. 3ª.- Un procedimiento según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por la proyección mecánica sobre la capa adhesiva blanda, de una cantidad de fibras textiles cortas, suficiente para recubrir ampliamente a aquélla.

10. 4ª.- Un procedimiento según las precedentes reivindicaciones, en el que, la capa adhesiva con las fibras incrustadas, se seca o vulcaniza, quedando entonces el tejido que la soporta, impermeable al agua, pero permeable al aire, constituyendo un afelpado que hace innecesario el forro, cuando se confeccionan gabanes o prendas de vestir, que sirvan como impermeables al agua.

15. 5ª.- Un procedimiento para lograr la permeabilidad al aire de los materiales textiles ennoblecidos impermeables al agua.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de la documentación reglamentaria.

Madrid, a 21 de diciembre de 1949.

Anciens Etablissements MICHEL & MARCHAL, Société Anonyme.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLER
P. P.